

# **UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA GUÍA DOCENTE**

#### **DATOS GENERALES**

Asignatura: DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE

Tipología: OPTATIVA

Grado: 336 - GRADO EN DERECHO (CU)

Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: https://campusvirtual.uclm.es/course/view.php?id=11237

Código: 35345

Créditos ECTS: 4.5 Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 30

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO - Grupo(s): 30									
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría					
Sociales despacho no	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	969179100	Inatricia dominguez(a)uclm es	Martes 9:00 a 11:00 y de 18:00 a 19:00. Miércoles 9:00 a 12:00.A petición del alumno(a) por e-mail.					

### 2. REQUISITOS PREVIOS

F14

No se requieren. Ahora bien, dado el temario y contenidos de esta materia, así como el itinerario al que pertenece (Derecho Público y Políticas Públicas), se considera altamente recomendable haber cursado con carácter previo o en paralelo las disciplinas de Derecho constitucional, Derecho internacional (público), Derecho de la Unión Europea v. sobre todo. Derecho administrativo: amén de todas aquellas materias que formen parte del antedicho itinerario.

# 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho ambiental es la rama del Ordenamiento jurídico propia y distintiva de nuestra época. Porque ocurre que los principios y normas jurídicas suelen reflejar fielmente las preocupaciones de la sociedad de nuestro tiempo, y entre estas preocupaciones se encuentra -sin lugar a dudas- la de la degradación ambiental. En otros términos: resulta imperiosa la necesidad (casi "planetaria") de articular un Derecho ambiental cuyo principal objetivo no sea otro que el de alcanzar un alto grado de defensa (e incluso de restauración) del equilibrio ambiental para de este modo garantizar la integridad de los sistemas naturales y, en última instancia, la vida (y la calidad de la vida) del ser humano. Se trata, pues y en definitiva, de un Derecho que establece las reglas de juego jurídicas que hace posible un medio ambiente adecuado y sostenible, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

A lo anterior se une su carácter horizontal y su íntima relación con otras ramas del Ordenamiento Jurídico (ej., el Derecho internacional público, el Derecho de la Unión Europea, el Derecho constitucional, el Derecho administrativo, e incluso el Derecho penal, el Derecho civil y el Derecho financiero y tributario), así como por el dato cierto de que ya en nuestros días -y previsiblemente en el futuro- constituye un "nicho de empleo" profesional, tanto en el ámbito público (Administración) como en el privado (despachos de abogados, asesorías-consultorías, empresas, etc.), pues son pocos los juristas especializados en esta

En suma, y a la luz de las anteriores consideraciones, resulta del todo justificado que el Derecho ambiental se ofrezca e incluya como asignatura optativa del grado en Derecho (y en el itinerario correspondiente). O, por mejor decir: que los alumnos/as que cursen el Grado de Derecho puedan conocer e identificar los distintos instrumentos jurídicos de intervención -fundamentalmente pública- en el sector del medio ambiente, e incluso analizar la normativa y jurisprudencia comunitaria europea y española sobre la materia. Así, y con este propósito, partiremos de una introducción o estudio de las "bases del Derecho ambiental" (donde se analizará el concepto, principios y surgimiento del Derecho al medio ambiente contemporáneo), pasando por su protección y defensa a nivel supranacional (internacional y desde la Unión Europea), para posteriormente descender al escalón nacional y analizar los diferentes instrumentos jurídicos de garantía del medio ambiente que las distintas ramas del Derecho nos ofrecen; dedicando una atención especial -como es lógico- al estudio de la materia que más y mejores herramientas de salvaguardia del medio nos ofrece: el Derecho Administrativo, y ello tanto desde un punto de vista general (evaluación de impacto, autorización ambiental integrada, etc.), como sectorial (p. ej., aguas, espacios naturales protegidos y bosques, contaminación atmosférica y acústica, turismo y medio ambiente, etc.).

# 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura							
Código	Descripción						
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.						
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.						
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.						
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).						
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.						
E06	Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.						
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.						
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.						
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.						
E10	Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.						
E11	Capacidad de crear y estructurar normas.						
E12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.						
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.						

Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su E15 funcionamiento Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia E16 en el Derecho. E17 Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial. Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas. E18 Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia G01 para las Lenguas. G02 Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). G03 Una correcta comunicación oral v escrita. G04 Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, G05 no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género. G06 Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales G08 Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo. Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico. G09 Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo. G10 Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional. G11 G14 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. G15 Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información. G16 Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia. G17 Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

#### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales.

Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico.

Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado-Comunidad Autónoma-Administración local.

Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.

Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global.

Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo.

Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanismo. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.

Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local.

Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas.

Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente.

Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención.

Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental.

# Resultados adicionales

Adquirir un conocimiento general de esta rama del Ordenamiento (de su concepto, principios, historia, etc.), así como de las "submaterias" que la integran (el Derecho ambiental internacional y de la Unión Europea, el Derecho ambiental constitucional, etc.); y, muy especialmente, de los instrumentos y herramientas de protección del medio que nos brinda el Derecho ambiental administrativo.

### 6. TEMARIC

- Tema 1: Introducción al Derecho ambiental: concepto, principios y evolución histórica
- Tema 2: Derecho ambiental internacional y de la Unión Europea
- Tema 3: El Derecho ambiental español: bases constitucionales, reparto de competencias en la materia y estructura organizativo-administrativa al servicio del medio ambiente
- Tema 4: El Derecho ambiental administrativo (I)
- Tema 5: El Derecho ambiental administrativo (II)
- Tema 6: El Derecho ambiental administrativo (III)
- Tema 7: Otras ramas del Derecho especialmente implicadas en la defensa del medio: el Derecho ambiental penal, el Derecho ambiental civil y el Derecho ambiental ¿fiscal¿

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA								
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)		Horas	Ev	Ob	Descripción	
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03	0.5	12.5	S	N	Exposición por la profesora de las nociones básicas sobre los diferentes apartados del temario, y discusión con el alumnado de los asuntos especialmente interesantes.	
Elaboración de informes o trabajos	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	E04 E05 E06 E07	1.95	48.75	S		Preparación por el alumnado de un trabajo sobre algunos de los temas	

[AUTÓNOMA]						propuestos por la profesora.		
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	E07 E08 E09 E12 E13 E14 E15 G02 G03	0.85	21.25	S	Exposición en clase del trabajo realizado por el alumnado, y debate S con el resto del alumnado sobre el contenido del mismo en relación con otros temas de la asignatura.		
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E12 E13	0.8	20	S	Preparación por el alumnado de las N pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del curso.		
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	G02 G03	0.4	10	S	Debates e intercambio de opiniones sobre temas de actualidad relacionados con el Medio Ambiente que serán propuestos por la profesora a través de la plataforma moodle y que serán debatidos por el alumnado utilizando la misma plataforma.		
Total:			4.5	112.5				
	Créditos totales de trabajo presencial: 1.35				Horas totales de trabajo presencial: 33.75			
	Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15				Horas totales de trabajo autónomo: 78.75			

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES								
Sistema de evaluación	Evaluacion continua	Evaluación no continua*	Descripción					
Prueba final	60.00%	0.00%	Consistirá en preguntas de desarrollo y a ella deberá presentarse el alumnado que no hayan superado la asignatura por evaluación continua.					
Resolución de problemas o casos	40.00%	11 AA AA9/.	El alumnado deberá resolver casos prácticos propuestos por la profesora en relación a los temas teóricos explicados en clase.					
Total	100.00%	100.00%						

<sup>\*</sup> En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

# Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

# Evaluación continua:

La asignatura se basa en la evaluación contínua, por ello, los criterios de evaluación son varios: el criterio central de evaluación se determinará en base a un trabajo realizado por el alumnado y expuesto en clase; junto a ello, también se valorará la resolución de supuestos prácticos propuestos por la profesora, junto a la asistencia participativa a clase y la participación en los foros virtuales de discusión de casos propuestos por la profesora. El alumnado que haya optado por no seguir dicho sistema de evaluación, deberán presentarse a un examen final sobre el contenido de la asignatura.

## Evaluación no continua:

El alumnado realizará una prueba con preguntas de desarrollo sobre los temas del programa.

### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El alumnado realizará una prueba con preguntas de desarrollo sobre los temas del programa.

# Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

El alumnado realizará una prueba con preguntas de desarrollo sobre los temas del programa.

No asignables a temas		
Horas Su	ma horas	
Comentarios generales sobre la planificación: La planifi	cación podrá verse modificada para ajustarse a ca	usas imprevistas o imprevisibles.
Tema 1 (de 7): Introducción al Derecho ambiental: conc	pto, principios y evolución histórica	
Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método ex	oositivo/Lección magistral]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendi:	zaje cooperativo/colaborativo]	5
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendia	zaje cooperativo/colaborativo]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo a	.utónomo]	3.5
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]		2
Periodo temporal: 1ª semana		
Comentario: Se expone el primer tema, de tipo introducto	ia en la asignatura. Se ofertan diferentes trabajos	para ser elegidos por el alumnado.
Tema 2 (de 7): Derecho ambiental internacional y de la l	Jnión Europea	
		Horas
Actividades formativas		4
Actividades formativas Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método exp	positivo/Lección magistral]	4
		6
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método ex	zaje cooperativo/colaborativo]	
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método ex <sub> </sub> Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendi:	zaje cooperativo/colaborativo] zaje cooperativo/colaborativo]	
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método ex  Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendi: Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendi:	zaje cooperativo/colaborativo] zaje cooperativo/colaborativo]	
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método ex  Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendi: Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendi: Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo a	zaje cooperativo/colaborativo] zaje cooperativo/colaborativo]	

Tema 3 (de 7): El Derecho ambiental español: bases constitucionales, reparto de competencias en la m	ateria v estructura organizativo-administrati		
ervicio del medio ambiente			
ctividades formativas	Horas		
nseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.5		
laboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	6		
resentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	1		
studio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	2.5		
oros y debates on-line [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2		
eriodo temporal: 4ª semana-6ª semana			
omentario: Se expone en clase el tercer tema. El alumnado debe empezar a elaborar sus trabajos.			
ema 4 (de 7): El Derecho ambiental administrativo (I)			
ctividades formativas	Horas		
nseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	1		
laboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	8		
resentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	4		
studio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	3		
oros y debates on-line [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	1		
eriodo temporal: 7ª semana			
comentario: Se expone el 4º tema. El alumnado continuan con la preparación de los trabajos, pero ya se en	mpiezan con las exposiciones de los trabajos e		
ase.	,		
ema 5 (de 7): El Derecho ambiental administrativo (II)			
ctividades formativas	Horas		
nseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	1		
laboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	8		
resentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	4		
studio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	2		
oros y debates on-line [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	1		
eriodo temporal: 8ª semana			
comentario: Se sigue la sistemática anterior, con análisis del tema 5 y se comienza la exposición de trabajo	os en clase.		
ema 6 (de 7): El Derecho ambiental administrativo (III)			
ctividades formativas	Horas		
nseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	.5		
laboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	11		
resentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	4		
studio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	4		
oros y debates on-line [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	1		
eriodo temporal: 9ª semana-10ª semana	·		
comentario: Explicación en clase del tema 6 y amplia dedicación a la exposición de trabajos en clase.			
ema 7 (de 7): Otras ramas del Derecho especialmente implicadas en la defensa del medio: el Derecho	ambiental penal, el Derecho ambiental civil		
erecho ambiental ¿fiscal¿	<b>. ,</b>		
ctividades formativas	Horas		
nseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	.5		
laboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	4.75		
resentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	3.25		
studio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	4		
pros y debates on-line [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2		
eriodo temporal: 11 ª semana- 15ª semana			
omentario: Explicación y debate en clase sobre el tema 7 y defensa de los trabajos de investigación del al	lumnado.		
ctividad global			
ctividades formativas	Suma horas		
aboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	48.75		
nseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	12.5		
resentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	21.25		
esemación de trabajos o terrias [FRESENCIAE][Aprendizaje cooperativo/colaborativo] studio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	20		
studio o preparacion de pruebas [AO FONOMA][Trabajo autonomo] pros y debates on-line [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]			
oros y debates on-time (AO FOROIMA)[Autoaprendizaje]	10		

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS								
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción			
Luis Ortega Alvarez/Consuelo Alonso García, (directores9	Tratado de Derecho Ambiental	Tirant lo Blanch		2013	Manual general sobre Derecho Ambiental			
Ramón Martín Mateo	Manual de Derecho Ambiental	Aranzadi	Navarra	2005	Manual general sobre Derecho Ambiental			
MITECO	BOE legislación			2023	Legislación sobre Medio Ambiente			
	https://www.miteco.gob.es/es/calid							

Total horas: 112.5